

SECCIÓN:	16	BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO:	03	SECRETARÍA AUTONÓMICA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA
CENTRO GESTOR:	01	D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA
PROGRAMA:	313.70	ORDENACIÓN Y PRESTACIONES DE LA DEPENDENCIA

INDICADORES POR OBJETIVO

OBJETIVO 1.1.- Extender los servicios y prestaciones de la Ley de Dependencia a las personas en situación de dependencia con derecho en vigor.

INDICADOR 1 Prestaciones resueltas a personas dependientes de grado III. Porcentaje 48,29.

INDICADOR 2 Prestaciones resueltas a personas dependientes de grado II. Porcentaje 51,71.

OBJETIVO 1.2.- Desarrollar los servicios y prestaciones contemplados en el catálogo de la Ley, asignándolos a cada dependiente a través de la elaboración de los programas individuales de atención (PIA).

INDICADOR 1 Prestación vinculada al Servicio de Residencia. Nº prestaciones 3.644.

INDICADOR 2 Prestación vinculada al Servicio de Centro de Día. Nº prestaciones 111.

INDICADOR 3 Prestación vinculada al Servicio de Ayuda a Domicilio. Nº prestaciones 999.

INDICADOR 4 Prestación de cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. Nº prestaciones 19.889.

INDICADOR 5 Prestación de asistencia personal. Nº prestaciones 4.

INDICADOR 6 Prestación del servicio de Teleasistencia. Nº teleasistencias instaladas 10.500.

OBJETIVO 2.1.- Favorecer la permanencia de las personas en situación de dependencia en el entorno social y familiar, impulsando los servicios profesionales.

INDICADOR 1 Profesionalización de los servicios prestados (prestación vinculada al servicio de residencia, centro de día y ayuda a domicilio y asistente personal). Porcentaje 48,77.

INDICADOR 2 Personas dependientes que permanecen en su entorno social y familiar (prestación vinculada al servicio de centro de día y ayuda a domicilio y prestación de cuidador no profesional). Porcentaje 70,06.

OBJETIVO 2.2.- Establecer los procedimientos dirigidos a mejorar la asignación, gestión y supervisión de servicios y prestaciones derivados del PIA.

INDICADOR 1 Plan de seguimientos de los Servicios Municipales de Atención a la Dependencia de las personas que permanecen en su domicilio. Nº informes 4.951.

INDICADOR 2 Inspección empresas prestadoras de servicios. Nº centros 20.

OBJETIVO 2.3.- Acreditar los centros y servicios que forman parte del sistema de atención a la dependencia. Impulsar la formación y la calidad de los servicios y prestaciones.

INDICADOR 1 Acreditación de servicios de promoción de la autonomía personal. Nº centros 45.

INDICADOR 2 Acreditación de los servicios de atención a domicilio. Nº centros 50.

INDICADOR 3 Acreditación de asistentes personales. Nº asistentes 20.

INDICADOR 4 Acreditación de centros de atención a personas dependientes. Nº centros 15.

OBJETIVO 2.4.- Mejorar la coordinación entre los sistemas públicos de sanidad y servicios sociales, que permita optimizar los recursos y prestaciones actuales.

INDICADOR 1 Acciones de coordinación. Nº acciones 10.

INDICADOR 2 Acciones formativas. Porcentaje 59.

OBJETIVO 2.5.- Modificar el sistema de determinación de la capacidad económica de los beneficiarios de acuerdo con la normativa estatal, y la regulación de la participación económica de las/os usuarios en el coste de los servicios y prestaciones de la Ley, extendiendo el copago a las personas en situación de discapacidad.

INDICADOR 1 Adecuación de la Orden 21/12 de 25 de octubre.